



1er MASTER INTERNACIONAL FEMENINO

NORMAS DEL MASTER

GENERALIDADES:

- a) Todas las participantes deberán estar en posesión de la licencia nacional u homologada (o internacional) de 2024.
- b) La competición se disputará por dupletas (no se permite deportista suplente).
- c) Sólo será obligatoria la uniformidad de la parte de arriba (las dos jugadoras con idéntica camiseta o polo). Es obligatorio utilizar calzado cerrado. **(prohibición de usar vaqueros y camisetas de tirantes).**
- d) La competición se regirá por los reglamentos y normas de la Federación Española de Petanca.
- e) Las partidas serán a toque de silbato con una duración máxima de 50 min. + UNA MANO ADICIONAL (grupos).
- f) Las partidas directas se jugarán a 13 puntos.
- g) El simple hecho de participar supone la aceptación del reglamento por todas las participantes. Los incidentes de juego serán resueltos por el comité de competición y el árbitro y su veredicto es inapelable.

SISTEMA DE JUEGO:

- 1.- Las 48 tripletas inscritas mediante sorteo que se realizará a las 19:30 horas del viernes 07 de junio, en el Club de Las Torres de Rubí, se distribuirán así:
- 2.- 16 grupos de 3 equipos (Sistema 2 rondas de suizos).
- 3.- **1er suizo**, las 1ª y 2ª clasificadas de cada grupo pasaran a General y las 3ª a Consolación, enfrentándose en un **2º suizo** (general y consolación) hasta que queden 16 dupletas en General y 8 en Consolación. A partir de aquí sistema directo a 13 puntos.
- 4.- La dupla que no esté presente cuando se toque el silbato de comienzo de partida, se descontará 1 punto por cada minuto.
- 5.- Se jugará a pista cerrada.
- 6.- Una vez finalizado el tiempo designado y la mano adicional de cada partida, si ésta estuviera empatada, se realizará una mano de desempate.
- 7.- La labor de control del campeonato correrá a cargo del Comité de Competición, el cual estará formado por todos los miembros pertenecientes a la junta directiva de la FCP. que estén presentes en el campeonato y los colegiados designados para el campeonato. Este comité será el que dicte en los casos que surjan y no estén contemplados en este reglamento de juego y no puedan ser resueltos por la mesa de control.

Barcelona, 30 de mayo de 2024

